



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Física
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 expediente
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo y matrículas, página 1 y 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	dos de octubre de 2025 34/2025 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2025/XL  
Consejo Técnico

15 de septiembre de 2025

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las once horas del día quince de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Sergio Adrián Lerma Hernández.- Consejero Maestro de la Facultad de Física, Miguel Ángel Cruz Becerra.- académico suplente, Patricia Padilla Sosa.- académica, Juan Narváez Ramírez.- académico, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**Primero.** Verificación del quorum legal para la celebración legal de la sesión.

**Segundo.** Lectura del acta anterior.

*Miguel Ángel Cruz Becerra*

**Tercero.** Aval por Consejo Técnico de los estudiantes Scarlett Michelle Medina Blancas, matrícula S24012681 y Yair Osiel Sanchez Castillo, matrícula S21013421, para la continuidad de su pago (agosto 25-enero 26), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2025.

**Cuarto.** El estudiante de Maestría en Física de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, [REDACTED]

[REDACTED] solicita al H. Consejo Técnico, se reúna con el fin de someter a consideración y, en su caso, aprobar la experiencia educativa (EE) de extensión de movilidad que plarea cursar durante el periodo escolar Febrero-Julio de 2026 en el programa de Maestría en Ciencias (Física) de la Universidad Nacional Autónoma de México. El objetivo de esta solicitud es la culminación de las experiencias educativas denominadas "Optativas" establecidas en el plan de estudios vigente, así como reforzar su formación académica en el área en la que se desempeño. Dicha EE resulta pertinente para consolidar su línea de investigación y aporta competencias específicas para el avance de su proyecto de tesis.

Datos preliminares de la EE propuesta:

- Denominación de la EE: Introducción a la Física de Neutrinos
- Programa receptor: Maestría en Ciencias (Física)
- Institución receptora: Universidad Nacional Autónoma de México
- Periodo: Febrero-Julio 2026

**Quinto.** Asuntos Generales.





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física

ACTA 2025/XL  
Consejo Técnico  
15 de septiembre de 2025

Hoja 2/3

**ACUERDOS:**

**Primero.** Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

**Segundo.** El Secretario de la Facultad da lectura al Acta 2025/XXXIX de la sesión del **cuatro de septiembre** de dos mil veinticinco, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

**Tercero.** El H. Consejo Técnico avala a los estudiantes Scarlett Michelle Medina Blancas, matrícula S24012681 y Yair Osiel Sánchez Castillo, matrícula S21013421, para la continuidad de su pago (agosto 25-enero 26), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2025.

**Cuarto.** Después de una discusión, el H. Consejo Técnico avala la solicitud del estudiante de Maestría en Física de la Facultad de Física, [REDACTED] para cursar la experiencia educativa (EE) de extensión de movilidad que planea cursar durante el periodo escolar Febrero-Julio de 2026 en el programa de Maestría en Ciencias (Física) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Quinto.** No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **once** horas con **veintitrés** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Baez Barrios  
Directora de la Facultad de Física

Sergio Adrián Lemar Hemández  
Consejero Maestro

Miguel Ángel Cruz Becerra  
Miguel Ángel Cruz Becerra  
Académico suplente

Patricia Padilla Sosa  
Académica



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Física**

**ACTA 2025/XL  
Consejo Técnico  
15 de septiembre de 2025**

Hoja 3/3

Héctor Alejandro Del Faro Odi  
Secretario de la Facultad de Física

Juan Narváez Ramírez  
Académico

Miguel Ángel Gómez Bocanegra

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

""LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."